



SESIÓN PLENARIA

8.- Interpelación N.º 319, relativa a criterios respecto al desarrollo energético en el marco de la estrategia energética regional, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4100-0319]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura del punto octavo del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Interpelación número 319, relativa a criterios respecto al desarrollo energético en el marco de la estrategia energética regional, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de exposición por el Grupo Regionalista, tiene la palabra el Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Buenas tardes, presidenta. Señorías.

Mire Sr. Arasti, hoy vengo calmado siguiendo su recomendación para que no me suba la tensión, como me dijo la última vez ya que con usted la tensión eléctrica en Cantabria no va a subir ni un megavatio, así que yo por lo menos voy a intentar mantener la mía.

Mire, hoy le interpelamos respecto al desarrollo energético de la estrategia energética regional, porque la verdad es que no soplan buenos vientos para usted. En este sentido, ¿qué ha hecho en estos casi en estos tres años? Convenció a las empresas que Cantabria iba a ser un paraíso para la energía eólica. Gracias a miles de cántabros que se han movilizado de norte a sur este a o este la realidad es que, a día de hoy, tres años después de su llegada, solo está funcionando el Parque de Cañoneras de Soba, que inauguró el presidente Revilla, y está en obras el Parque del Escudo que impulsó y tramitó el presidente Revilla. De los demás, como dirían los taurinos, suerte dispar en corrales, eh.

Mire, se les ha caído gracias a la presión popular de los ayuntamientos, de este Parlamento y de los ciudadanos Corus, Piruquito y Benavieja. Lo mismo puede decirse de los proyectos de Moncubo, Las Mazas, Fuente El Pico y Sierra del Sel que se han sometido a segunda información pública después de decaer la primera en un ejemplo de lo que usted está promocionando, la especulación del desarrollo eólico. ¿Por qué? Porque está facilitando que empresas mantengan vivos los proyectos en sus portafolios, sin ninguna posibilidad de que salgan adelante. Esa es la realidad, señor consejero. Piense en Astillero I y II, dos parques eólicos que están diseñados en las zonas más pobladas y con más impacto social de los que han promocionado: Astillero I, 90 megavatios, 20 aerogeneradores de 200 metros de altura, en Liérganes, Penagos y Cayón; o Astillero II, 66,5 megavatios, 15 aerogeneradores de 200 metros de altura en los montes de Santa María de Cayón, de Villafufre, de San Roque, de Miera y de Liérganes, además de Penagos, junto con una nueva subestación en Penagos, una subestación en Guarnizo al lado de la que está diseñada y la línea de evacuación común.

¿Qué ha supuesto esto? Esto ha supuesto que más de 11.000 personas e instituciones, ayuntamientos, colectivos, presenten alegaciones a este proyecto. Y lo han hecho pensando en el paisaje, en la cultura, en la identidad territorial, pero también en las graves afecciones a aguas, suelos, actividades agroganaderas, a un impacto socioeconómico negativo o a un problema con la biodiversidad y los espacios protegidos.

Miren, todas esas actuaciones que ustedes han planteado son de carácter permanente e irreversible, y no se puede compensar desde el punto de vista social y ambiental. Y yo le digo que, ¿por qué no dicen ustedes claramente que eso no es posible?, ¿por qué permiten especulaciones como la del fondo de los Emiratos Árabes de Dubái que anuncia que va a invertir en los proyectos eólicos Astillero I y Astillero II?, ¿por qué permiten este tipo de cosas? Si tienen un PROT que han diseñado ustedes que lo prohíbe. ¿No se lo ha pasado el Sr. Media? Estoy seguro de que sí porque para eso hay que reconocerle al Sr. Media que es enormemente cumplidor. Pero mire, es que si no sé si no se lo ha pasado se lo leo, se lo leo, mire artículo 64.2: "Se considera zona de exclusión eólica para los nuevos proyectos energéticos por sus especiales valores paisajísticos naturales ambientales y culturales toda Cantabria a excepción del área funcional Campoo-Los Valles pudiendo autorizarse que pase en un punto o en otro, y el área funcional oriental en aquellos municipios colindantes con Castilla y León y País Vasco".

Es decir, exclusivamente Soba, que es el único que colindan con los dos. Pero por si acaso, por si acaso, yo no tengo inconveniente en enseñarle el mapa que enseñen su día. Es decir, todo lo que no sea estas marcas azules ahí lo va a haber parques eólicos. Dígallo, dígallo ya con claridad, que la gente no dude en ningún momento que Astillero I y Astillero II no van a salir adelante, que no lo duden.

Y si en los teóricos nada, señor consejero, en el resto de la energía ¿qué me cuenta? Menos todavía. Proyectos de Repsol en Aguayo, proyecto estupendo, claro, ¿quién le puso en marcha en el año 21?, ¿o le puso usted? Nosotros, gracias señor consejero por la sinceridad. La planta de cogeneración de biomasa de ciclo combinado, ¿cuándo se comenzó esa, esa planta de biomasa, toda la tramitación y toda esa situación?, pues con nosotros. ¿Usted qué ha hecho realmente? Nada.



Mire, usted si ha hecho en los proyectos de acumulación de pilas en Astillero y Solórzano. Pero mi pregunta es: ¿eso son proyectos maduros?, ¿esa tecnología es fiable?, ¿esos proyectos van a poder salir adelante? Y claro, llegamos ya al punto estrella de toda la, el planteamiento sobre el sistema energético regional: la negociación con Red Eléctrica. Aquí está el quid de la cuestión, señor consejero, todas las comunidades autónomas están haciendo *lobby* en Madrid en la puerta del número 177 del Paseo del Conde de los Gaitanes, para ver si pillan energía para sus proyectos, ¿y usted, señor consejero?, ¿usted ha hecho algo?, ¿qué noticias tenemos?, ¿vamos a poder desarrollar la pasiega?, ¿vamos a poder desarrollar el Proyecto de Besaya Green?, ¿Vamos a poder desarrollar o electrificar en el futuro nuestra red ferroviaria Bilbao?

Esto es lo que queremos interpelarle Sr. Arasti. Sin energía no hay futuro. La energía eólica hemos visto que no es una alternativa real en Cantabria por nuestros valores, pero si la energía llega de otras partes, no hay ningún tipo de problema.

Ya visto que del Proyecto Altamira no le he dicho nada porque mire, ese ni va a tener energía ni va a salir adelante, así que es casi qué mejor que no especulemos con los datos. Hábleme de lo importante, de lo que han hecho y de lo que van a hacer, que, hasta ahora, poco o nada hemos visto los cántabros de su aportación a la energía del futuro de Cantabria.

Sr. Arasti, espero una contestación a esta interpelación y no tener esa sensación de que la Consejería de Industria lleva tres años vacante en tema de energía.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Contesta el consejero de Industria, Sr. Arasti.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, la tensión eléctrica, no sé, la verdad, como irá. Yo soy optimista, más que usted, desde luego. Pero desde luego la tensión en los juzgados sí que ha disminuido ¿eh? Bastante. Porque con ustedes, pues hubo dos anulaciones en dos tribunales importantes, en España y en Cantabria, el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria y el Tribunal Supremo. Por lo tanto, la tensión en los juzgados ha disminuido muchísimo.

Dice usted, se les ha caído los parques, que usted no hace mucho, aquí clamaba para que no se hicieran, y ahora dice lo contrario, antes quería que no se hicieran, y ahora resulta que se molesta porque hayan sido informados negativamente.

Y en cuanto al PROT, pues veo que lo que le gusta mucho, pues, apruébenlo, si en su mano está. Y desde luego vamos a poder desarrollar muchos más proyectos que ustedes. ¿Ustedes, cuántos proyectos estratégicos aprobaron? ¿Cuántos? Eso, eso, la nada, la nada.

Pero usted me interpela, aunque ha hablado un poco de todo, me interpela por una serie de cuestiones. Por ejemplo, la situación administrativa de los parques eólicos, de Fuente Pico, Moncubo, Las Mazas y Sierra de Sel que suman un total de 20 aerogeneradores y 99 megavatios de potencia instalada, promovidos todos ellos por Green Devco Energy. Están siendo tramitados por el Servicio de Energía de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, del Gobierno de Cantabria. Los permisos de acceso y conexión al nudo de la subestación eléctrica de Meruelo, de la red de distribución de Electra de Viesgo fueron concedidos en noviembre de 2023.

Estos parques se encuentran en la segunda información pública, ya que, como consecuencia de la primera, se han introducido cambios en los diferentes proyectos que ahora se someten a una segunda información pública, la cual finalizará en torno al 26 de marzo. Por lo tanto, todavía estamos en información pública. A continuación, se iniciará el siguiente paso, la solicitud de la declaración de impacto ambiental. La Dirección General de Industria, Energía y Minas remitirá el proyecto inicial y el estudio de impacto ambiental a la Dirección General de Medio Ambiente y Cambio Climático para que emita el informe de declaración de impacto ambiental.

Esta podrá ser favorable, condicionada o negativa; si es negativa a la Dirección General de Industria, Energía y Minas no autoriza el parque y si la declaración de impacto ambiental desfavorable, con o sin condicionados, la tramitación culmina con la autorización administrativa previa y empieza la tramitación de la autorización administrativa de construcción.

En cuanto a la situación administrativa de los parques Astillero 1 y 2, que es de tramitación estatal, estos parques suman un total de 35 aerogeneradores y una potencia total de 156,5 megavatios y han sido también promovidos por Green Devco Energy.



DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 92 (fascículo 2)

2 de marzo de 2026

Página 7403

Según el anteproyecto, la energía producida por ambos parques se concentrará en las subestaciones eléctricas de La Piedra situada en el término municipal de Penagos y, desde allí, la electricidad se evacuará hasta la subestación de Guarnizo y, finalmente, hasta la de Astillero.

Los permisos de acceso fueron concedidos el 1 de diciembre de 2023 y el 11 de enero de 2024, respectivamente. Al ser parques de tramitación estatal los expedientes de solicitud de autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental están siendo tramitados por el área funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

La información pública del anteproyecto ha sido publicado el 23 de diciembre de 2025 en el Boletín Oficial de Cantabria, por lo que ya ha concluido. Las direcciones generales del Gobierno de Cantabria, que han sido consultadas, están elaborando los informes correspondientes y una vez finalizado el trámite de información pública, la Delegación del Gobierno remitirá al promotor las alegaciones presentadas en la información pública y en los informes realizados y los informes realizados por los organismos consultados. En base a esas alegaciones e informes, el promotor elaborará su proyecto inicial y el estudio de impacto ambiental.

Con el proyecto inicial adaptado al resultado de la información pública o no, y el estudio de impacto ambiental se iniciará el siguiente paso, que es la solicitud de la declaración de impacto ambiental con el mismo procedimiento administrativo que ya he explicado.

En cuanto al almacenamiento energético mediante baterías de Solórzano, la información pública y fase de consultas a otras administraciones, de la instalación de almacenamiento energético mediante baterías de Solórzano y del conjunto de infraestructuras energéticas de evacuación que conlleva finaliza el 19 de marzo, por lo tanto, también todavía está en información pública.

La potencia nominal de la planta es de 49,7 megavatios y tiene una capacidad de almacenamiento de 199,5 megavatios hora. Según el anteproyecto dicha energía almacenada se evacuar hasta la subestación eléctrica de Solórzano perteneciente a Red Eléctrica. La tramitación ambiental ya se ha llevado a cabo mediante evaluación de impacto ambiental simplificado, siendo favorable. Una vez acabada la información pública y analizadas las alegaciones, se procederá a la emisión de la autorización administrativa previa y la autorización administrativa de construcción, si procede.

Ya le he dicho en otras ocasiones que somos un Gobierno partidario de que se instale energía eólica, sin duda, pero solo en aquellos lugares que cumplan escrupulosamente el marco legal en materia medioambiental, de biodiversidad o de patrimonio cultural.

Se ha consultado a las distintas direcciones generales del Gobierno en los procedimientos de información pública de los parques de tramitación estatal Corus y Piruquito con el resultado, no es que se hayan caído, es que el resultado de los informes ha sido desfavorable de las direcciones generales competentes del Gobierno de Cantabria.

También los informes han sido desfavorables en el caso del parque eólico de Benavieja, y, consecuentemente, el Ministerio de Transición Ecológica ha resuelto negativamente la declaración de impacto ambiental en los tres casos. Y también en los casos de los parques eólicos, de Ventura y Briesa, los informes del Gobierno de Cantabria han sido desfavorables.

En el caso de parques eólicos de tramitación autonómica, se han emitido informes desfavorables de los parques eólicos, Las Américas 3, Las Américas 14 y Las Américas 16 y los promotores han desistido.

Y hoy se ha publicado en el Boletín Oficial de Cantabria la declaración de impacto ambiental desfavorable para el Parque Eólico de Olea, situado en los municipios de Valdeolea, Campoo de Medio y Campoo de Suso.

Pero también se han emitido informes favorables, como en el caso del Parque eólico Sierra de Zalama situado en el municipio de Soba, que ha obtenido la autorización administrativa previa. También ha obtenido la declaración de impacto ambiental favorable con condiciones. El Parque Eólico de Morosos, de 38 megavatios de potencia en Valdeolea, Valdeprado del Río y Valderredible.

Y hoy se ha publicado en el Boletín Oficial de Cantabria, la autorización administrativa previa de la Dirección General de Industria del Parque Eólico de Cotio, situado en Campoo de Enmedio, Las Rozas de Valdearroyo y Valdeolea después de haber obtenido la declaración de impacto ambiental favorable con condiciones.

Como ve, el criterio de este Gobierno de Cantabria, siempre informado, es decir, después de estudiar las alegaciones presentadas y realizados en los informes sectoriales preceptivos. Además de cumplir la ley en esta legislatura, hemos desatascado la paralización eólica existente hasta ahora.

Para hacerle un resumen, actualmente en Cantabria hay un parque eólico en construcción, el del Escudo de 105 megavatios, seis parques eólicos con autorización administrativa de construcción, cinco de tramitación autonómica y uno



estatal; dos de tramitación autonómica, con autorización administrativa previa; uno de tramitación autonómica con declaración de impacto ambiental favorable.

Estos 10 parques eólicos que le acabo de citar suman un total de 358,14 megavatios y hay otros dos parques eólicos de tramitación autonómica en proceso de evaluación ambiental, en total 385,86 megavatios de los 700 megavatios que permiten la planificación energética de Cantabria. Este año, el Parque Eólico del Escudo, actualmente en obras, comenzará a generar energía eólica. Y en esta legislatura prevemos que comenzarán las obras en otros tres parques eólicos: el de Bustatur, de tramitación estatal, el de Somaloma y probablemente también, el de Alsa, tramitación autonómica.

En cuanto a las instalaciones de almacenamiento, nuestro criterio es que hay que reconocer su importancia para garantizar la flexibilidad y seguridad del suministro en el sistema energético, pero también, lógicamente, hay que ponderar la posibilidad de que la instalación promovida sea susceptible de comprometer el desarrollo de otras actuaciones. Si como consecuencia de ese análisis, resulta que cabe atribuir mayor relevancia a la actuación industrial o de servicios en tramitación por su carácter tractor de generación económica y de creación de puestos de trabajo, se denegaría la declaración de interés público de la instalación de almacenamiento de energía. En caso contrario se autorizaría.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Regionalista el Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Yo demás mayor quiero ser como usted, señor consejero. Impresionante.

Señora presidenta, por 25 euros al mes Chat GPT Profesional, responde lo mismo que el señor consejero en esta sesión. Esto, es decir lo que dice el Boletín Oficial del Estado sobre los distintos parques eólicos que están en Cantabria.

Miren, entiendo perfectamente, cuando desde el gobierno nos echan la bronca a los diputados porque no preguntamos lo que queremos que nos respondan, pero es que esto no es una pregunta, esto es una interpelación que tiene una exposición de motivos en la que nosotros hablamos de cuáles son situaciones que se están planteando y luego le pedimos al gobierno que nos diga cuáles son los criterios respecto al desarrollo energético en el marco del Plan Energético Regional. ¿Me quiere decir que me ha dicho de eso? Nada, nada, nada de nada de nada en el tiempo que ha tenido usted. Es decir, me deja a mí como diputado totalmente fuera de lugar. ¿Por qué? Porque usted ha venido aquí a responder una interpelación y ha respondido a unas supuestas preguntas que le habíamos hecho, que me las podía responder perfectísimamente, no voy a decir que también, como usted, pero casi seguro que también, como usted Chat GPT. Oiga, tómese esto un poco en serio, dígame cuáles son los criterios del gobierno, dígame exactamente si va a seguir apostando por una energía eólica que no ha puesto en marcha nada, dígame si va a apostar por la situación de, evidentemente, como apostamos todos, por el proyecto de Repsol pero es un proyecto a medio plazo, es un proyecto a medio plazo, el proyecto de Alsa, evidentemente, si va así va a apostar por la cogeneración como un elemento tractor, si va a apostar por todo lo que hace referencia a, a las gestiones con Red Eléctrica. ¡Madre del amor hermoso! Es que los grandes proyectos de Cantabria dependen de Red Eléctrica y usted no ha hecho nada, no ha hecho nada.

Es decir, ¿qué capacidad tiene usted en Madrid para reclamar lo que Cantabria se merece?, ¿qué capacidad tiene usted, qué gestiones ha hecho ante Red Eléctrica para garantizar que nuestras empresas van a tener la energía que necesitan? Esa es la pregunta. Déjese de lo que pasó en Cantabria en el año 1990 o en el año 2000, piense que usted lleva tres años, tres gobernando y no ha hecho nada. Esa es la realidad, esa es la realidad que sufren las empresas de Cantabria. Esa es la realidad que van a sufrir las empresas de Cantabria el próximo año. ¿Y cuál es la realidad? Que usted no sabe ni siquiera dónde está la sede de Red Eléctrica. Esa es la realidad. Los vascos tienen ahí una acampada. ¿Y usted? No. Y eso es lo que le pedimos, los regionalistas que reivindique Cantabria, que reivindique lo que nosotros necesitamos ya que usted no lo va a generar desde aquí. Hombre, decíme que apostado por los parques eólico...

Mire, yo lo que le he dicho es que ustedes nos los han traído aquí y los vecinos de los pueblos, los vecinos de Guriezo, los vecinos de toda la zona que estaba afectada por Corus o Piruquito, todos esos se han posicionado, como todos los grupos de la oposición de este Parlamento en contra de esos parques eólicos. y ustedes han emitido un informe, muy bien, en el que desestiman ese parque. Perfecto, pero aquí no he aquí no eh, aquí no han votado en contra eh. Y mi pregunta es: ¿pero por qué siguen manteniendo los intereses de esa determinada empresa privada, que casualmente es la misma en el Parque de Moncubo que en Astillero I y en Astillero II, que es la misma que aparece en los periódicos, financiada por unos intereses de los Emiratos? ¿Por qué siguen manteniéndolo si saben que no va a poder salir adelante? Dígaselo, Sr. Media no se encabezone, dígaselo al señor consejero, digan, digan que eso no va a salir adelante. Esa es la realidad y haga el favor, y haga el favor, de ir a Madrid y pedir lo que Cantabria se merece. Y si usted no es capaz, que vaya a la señora presidenta, porque vamos a acabar la legislatura sin energía.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.



DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 92 (fascículo 2)

2 de marzo de 2026

Página 7405

(Murmullos desde los escaños)

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Industria Sr. Arasti. Y ruego silencio.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Mire, señor diputado, nosotros defendemos el interés general, ya sé que es algo, pues aburrido, quizá para usted, pero nosotros defendemos el interés general.

Usted habla de la cogeneración, pero si en su legislatura la generación disminuyó un 90 por ciento, un 90 por ciento disminuyó la cogeneración en su legislatura. Pero si nos dejaron la industria de Cantabria en recesión, técnica, en recesión técnica. Habla usted de subestaciones, pero la nueva Subestación Cantabria Central, que ya está aprobada en el documento inicial de la planificación, ¿cuándo ha venido?, ¿vino en la anterior legislatura?, naturalmente que no, pero si ni la pidieron, ni la pidieron. Ha venido en esta legislatura y gracias a esa nueva subestación se van a poder llevar a cabo muchos proyectos de la cuenca del Besaya.

Habla usted de La Pasiiega, pero vamos a ver si ni siquiera pidieron ustedes la suficiente potencia para llevar a cabo ni siquiera los proyectos que ya nos han pedido en esta legislatura, Y este Gobierno ha pedido una repotenciación. Le voy a dar una mala noticia, estoy seguro a que lo vamos a conseguir. Y eso sin moverme del despacho eh eso sin moverme del despacho. Ya verá que carita se le queda.

(Risas desde los escaños)

Pero, pero, habla usted de La Pasiiega, pero si no, pero ni siquiera ni siquiera pidieron la intermodal, de verdad, lo hicieron de mentirijillas, de mentirijillas... Sí, la intermodal también yo, sin moverme, por cierto, sin moverme del despacho ya hay un acuerdo cerrado con la administración hace un año. Pero si ustedes sé si ustedes en ocho años no hicieron nada. ¿Pero qué, pero qué inversión ha venido aquí? ¿Sabe el único inversor que ha venido por aquí? Uno llamado Ali Syed, ese es el único inversor que ha venido aquí.

LA SRA.PRESIDENTA (González Revuelta): Un poco de silencio, por favor.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Y viene usted a hablar, viene usted. Pero oiga, señora presidenta pido su amparo.

(Murmullo desde los escaños)

LA SRA.PRESIDENTA (González Revuelta): A ver si escuchamos tranquilamente sin alterarnos.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Pero oiga, usted, ha empezado muy bien, porque ha empezado diciendo que la tensión ya le estaba. ¿Ve cómo, ve cómo no me debe preguntar? Le sube la tensión, le sube la tensión, pero no lo haga, no lo repita, no lo repita.

Pero es que, además, viene usted aquí a preguntar por el concurso eólico, por, por, por, por cuestiones eólicas, cuando hicieron ustedes un concurso de 1.500 megavatios de potencia, que es una barbaridad, que fue anulado por el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, por el Tribunal Supremo.

LA SRA.PRESIDENTA (González Revuelta): No sé si no se me ha escuchado, que silencio.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Que llevamos de indemnizaciones, 10 millones de euros, por eso, porque ustedes, pues se debían mover tanto que han generado unas indemnizaciones de 10 millones de euros. Yo moviendo muy poquito, pues seguro que ninguno, seguro que ninguno.

Mire, el criterio de este Gobierno ya sé que no le gusta, y es cumplir la ley. Es decir, después de estudiar las alegaciones presentadas y, realizado los informes sectoriales preceptivos, pues lógicamente se decide. Por otra parte, en esta legislatura, pues hemos desatascado la paralización eólica existente hasta ahora. Y, desde luego, hemos agilizado toda la tramitación.

Mire, creo que la mayor parte de los siete parques eólicos, con autorización administrativa de construcción, estarán o produciendo energía eólica, caso del parque eólico de El Escudo, o en obras o en avanzado estado de tramitación. Estos siete parques eólicos, más los dos que tienen la autorización administrativa previa y el que tiene la declaración de impacto ambiental favorable, suman 358 megavatios; para que diga usted, no, si es que no han hecho nada, ¡que son 358 megavatios! Esa cifra es cierto que está lejos de la de los 700 megavatios, que permite la planificación, pero bueno, eso no es un motivo de ponerse nerviosos, todo lo contrario. Miren ustedes, estos 358 megavatios son 11 veces superior a la energía actual del parque de Cañoneras.



Por todo lo anterior, señor Hernando, creo que estamos haciendo las cosas bien, con prudencia, con equilibrio, con sensibilidad a la necesidad de generación de energía, para que los proyectos empresariales se puedan llevar a cabo y crear empleo, pero también con sensibilidad a nuestro medio ambiente, biodiversidad y patrimonio cultural. Y yo creo que también estamos siendo sensibles a que su tensión no suba demasiado, pero en este caso creo que hemos fallado.

Muchas gracias.

LA SRA.PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.